 E.S.E. NIVEL II NIT 890.701.459-4	PEC-GC-R3	Versión: 3
	ACTA DE REUNIÓN	Página 1 de 15

N° acta	Fecha	Lugar	Hora de iniciación	Hora de terminación
001	16/09/2021	Auditorio E.S.E San Juan Bautista	11:00 a.m.	12:00 m.
Objetivo de la reunión		Capacitar al personal de la E.S.E sobre derechos a la Participación Social		
Responsable(s) de la reunión		Nuris del Pilar Valderrama Flórez		

AGENDA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo 2. Objetivo de la reunión 3. Desarrollo de la Capacitación, tema Derecho y participación Social, Rendición de Cuenta 4. Propositiones y varios 5. Marcha final

DESARROLLO DE LA AGENDA
<p>Siendo las 11:00 de la mañana del día 16 de septiembre del presente año, se realizó capacitación al personal de salud en el auditorio de la E.S.E. hospital San Juan Bautista, con el tema Derecho a la Participación Social y Rendición de Cuenta.</p> <p>Se inicia la capacitación definiendo que es el derecho a la participación: es el ejercicio de la ciudadanía y autonomía en el proceso de toma de decisiones y de acciones, individuales y colectivas, en todo lo que atañe a la salud, lo que implica el reconocimiento a la opinión, el acceso a la información, el ejercicio del control sobre los programas y recursos.</p> <p>La participación social refiere a los diversos mecanismos e instancias que posee la sociedad para incidir en las estructuras estatales y las políticas públicas. Por lo tanto, el estudio de la participación social es el de las mediaciones entre el Estado y la sociedad.</p> <p>Ley estatutaria Derecho Fundamental a la salud:</p> <p>Artículo 12: Derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que los afecte o interesen.</p> <p>Ley estatutaria 1757 de 2015</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control social político, económico, social y cultural. • Incorporación de la promoción de la participación de planes de desarrollo y mecanismos claros en los planes de gestión públicos.

Elaborado por: Coordinador de Calidad	Copia controlada	Aprobado por: Gerente
Revisado por: Comité de Calidad		Fecha de Aprobación: 28/11/14



- Se les otorga piso normativo a los acuerdos participativos “Presupuesto participativo”
- Brinda claridad en los mecanismos y fuentes de financiación de la participación. (Fondo de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia).
- Se concentra en la promoción de la participación en el ciclo de las políticas y la gestión públicas.

Política Pública de Participación en Salud:

- La participación como practica social se vincula con los mecanismos a través de los cuales la sociedad posibilita la integración funcional y simbólica a los diferentes grupos que la componen, en tal sentido, la misma corresponde a procesos que se constituyen en el tiempo en el marco de las relaciones intersubjetivas y con el Estado.
- De esta manera la participación es contextual, teniendo en cuenta, tanto los problemas en que los ciudadanos expresan sus necesidades, intereses y expectativas, como la forma en que la institucionalidad se transforma o modifica; uno y otro en permanente relación van configurando formas de ordenamientos de la vida colectiva.

RIAS – Ruta integral de atención en salud

La participación social en salud es un derecho y una práctica social que incide sobre la posibilidad de producir bienestar y garantizar el derecho a la salud, en el entendido de que todos los actores sociales de una comunidad deben hacer parte de las deliberaciones y decisiones sobre cualquier problema que los afecta. En este sentido, la participación permite:

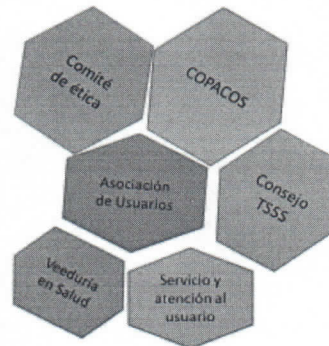
- a) que la gestión de las políticas públicas tenga legitimidad y esté encaminada a lograr políticas saludables;
- b) el fortalecimiento del control social sobre la gestión de las políticas públicas;
- c) la promoción de la salud encaminada hacia la transformación de los entornos y el fortalecimiento de la autonomía de las personas, familias y comunidades;
- d) la incidencia sobre la planeación y presupuesto de las políticas públicas.

RIAS- Movilización social

Se destaca como un mecanismo estratégico de la participación, la movilización social, en donde concurren actores ciudadanos e institucionales (gubernamentales y no gubernamentales) a partir del cual diversos sectores sociales analizan e intervienen en los asuntos de la política pública con criterio de defensa y promoción de los derechos humanos (y, especialmente, del derecho a la salud). Este mecanismo implica el encuentro, la deliberación pública, la concertación y la organización como escenario y herramienta para la participación social y la construcción de espacios de intercambio y producción de propuestas que le aporten al desarrollo de acciones de exigibilidad política, social y jurídica de los derechos, para que los temas de la agenda social (y sectorial) se conviertan en asuntos de agenda institucional (gubernamental).

Mecanismos de participación en salud

Elaborado por: Coordinador de Calidad	Copia controlada	Aprobado por: Gerente
Revisado por: Comité de Calidad		Fecha de Aprobación: 28/11/14



Posteriormente se realiza una actividad de lluvias de ideas, con el fin de indagar conocimiento frente a participación social que se vienen implementando en la E.S.E.: Algunos de los presentes informaron “que en el Hospital se realizan acciones de participación como son los buzones de sugerencias que se encuentran ubicado en cada servicio, con el fin de mejorar la prestación de los servicios, se realiza la rendición de cuenta, hay una página donde informan la gestión que se realiza con el propósito de mejorar y facilitar el acceso a la salud con especialista a los usuarios del municipio”.

¿Qué es rendición de cuentas?

LEY 1757 de 2015

Art. 48.- Qué es rendición de cuentas

La rendición de cuentas es:

- ✓ Un proceso permanente mediante el cual las entidades y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión.
- ✓ Parte de la promoción del diálogo.
- ✓ Es una expresión de control social.
- ✓ Conjunto de acciones de petición de información y explicaciones, así como de evaluación de la gestión.

¿Para qué la rendición de cuentas?

La Rendición de Cuentas promueve la participación ciudadana en la fase de evaluación del ciclo de la gestión pública.

Su objetivo fundamental es:

Garantizar acciones de información, diálogo y responsabilidad que para un adecuado

ejercicio de evaluación de la gestión por parte de la ciudadanía.

¿Qué evalúa la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas?

La gestión institucional asociada a resultados:	Los resultados de la gestión institucional:	El avance en materia de garantía de derechos y cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible:
<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto asociado a metas • Contratación y su contribución a resultados • Grupos beneficiados 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en calidad de vida a corto o mediano plazo como consecuencia de servicios y productos 	<ul style="list-style-type: none"> • El grado de avance en la garantía de derechos ciudadanos y el cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible, como consecuencia de la gestión y los resultados.

Elementos de la rendición de cuentas:

Información

Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.



Diálogos

Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.



Responsabilidad

Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo



Producir y transmitir información y datos en lenguaje claro

Medir los avances con datos cuantitativos y cualitativos

Cumplir con la transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa

Implementar acciones de comunicación visual en espacios públicos



- Diversificar lenguajes, canales y uso de comunicación visual
- Priorizar el dialogo público
- Interactuar con todos de manera pacífica
- Contar, consultar, escuchar, proponer y cogestionar

- Articular la rendición de cuentas y el control social con los otros controles institucionales de monitoreo y evaluación

- Contar con incentivos para la rendición de cuentas

- Asumir las consecuencias de los controles, en caso de incumplimiento

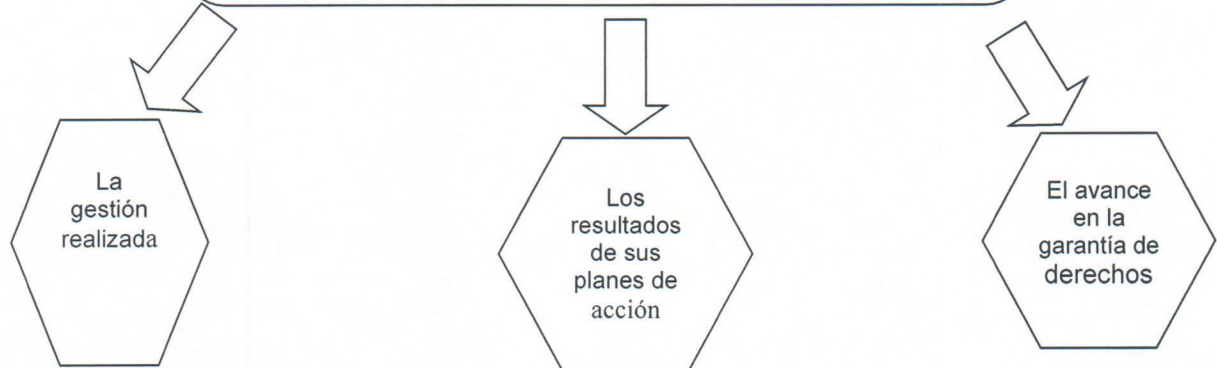
- Asumir y cumplir los compromisos implementando un sistema de seguimiento y divulgación

- Facilitar la petición de cuentas, el monitoreo y el control

Obligatoriedad de la Rendición de cuentas a la ciudadanía

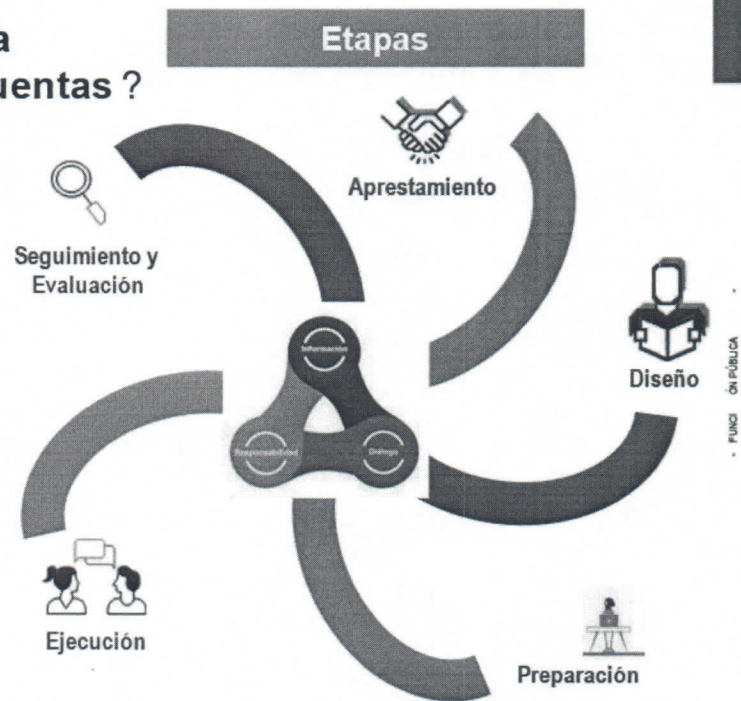
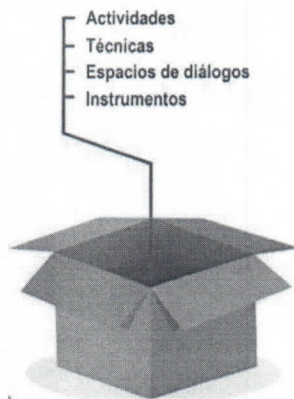
Artículo 50 – Ley 1757 de 2015

Es obligación de las autoridades de la administración pública rendir cuentas a la ciudadanía para informar y explicar



¿Cuáles son las etapas de la estrategia de rendición de cuentas ?

CAJA DE HERRAMIENTAS



Se le informa a los presentes, sobre la importancia como prestadores de salud de participar en estos

Elaborado por: Coordinador de Calidad	Copia controlada	Aprobado por: Gerente
Revisado por: Comité de Calidad		Fecha de Aprobación: 28/11/14

escenarios de participación social, con el fin de replicar con los usuarios como va nuestra empresa social del estado, la gestión que se viene realizando en pro de mejorar la prestación de servicios, conocer los avances y progreso de nuestro Hospital.

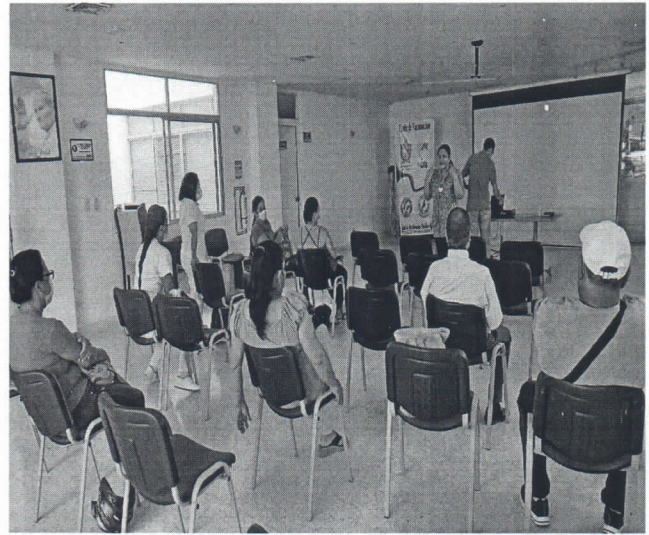
Terminada la capacitación se solicita a los presentes, si tiene algún aporte, duda frente al tema, en la cual manifiesta entendimiento de la capacitación y no se genera preguntas.

Siendo las 12 del mediodía se da por terminada la capacitación. Se anexa firma de los que participaron en ella.

Registro fotográfico



Evidencia No. 01: capacitación personal de Salud de la E.S.E Hospital San Juan Bautista



Evidencia No. 02: Participación de los asistentes frente a la temática de Participación social.

ANEXOS SI (X) NO ()

Elaborado por: Coordinador de Calidad	Copia controlada	Aprobado por: Gerente
Revisado por: Comité de Calidad		Fecha de Aprobación: 28/11/14



PEC-CG-R1

Versión: 1

REGISTRO DE ASISTENCIA

Página 1 de 1

Fecha: 16/09/2015	Hora: 11 am: X pm: _____	Lugar: <input checked="" type="checkbox"/> Dentro de la empresa: <input type="checkbox"/> Fuera de la empresa:	Sitio: Auditorio Hospital San Juan Bautista			
Inducción: <input type="checkbox"/>	Tema Tratado: Derechos participación ciudadanía	No. De personas programadas				
Capacitación: <input checked="" type="checkbox"/> Reunión <input type="checkbox"/>	Estaba Programado: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Duración Capacitación:				
Dirigido a: Personal de Salud		Refrigerio: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>				
Facilitador ó Expositor: Nuris del pilar Valdeverme flores		Costo Capacitación: \$				
Nombre del Asistente	Cargo	Area o servicio	Firma	HSJB	Out	Otros
1 Nelson Alvarez Doutrera	Aux enf	M/I Pm/1to	[Firma]	X		
2 Amer David Garcia	Aux enf	M/I 1 PISO	[Firma]	X		
3 Henry Lopez Osona	Aux enf	Pediatría	[Firma]	X		
4 Sorella Fuenf	Aux cur	SP	[Firma]	X		
5 Yaneth Masomek Bedaya	Aux enf	urg.	[Firma]	X		
6 Dany Marina Benfón Q	Aux enfermería	U/O	[Firma]	X		
7 Ena Gynan Caredo	Auxiliar enf	URG	[Firma]	X		
8 Amna Alexandra Botachi	Aux enf	1 PISO	[Firma]	X		
9 Leydi Dominguez	AUX GNF	2º PISO	[Firma]	X		
10 Marcela Oviedo	AUX GNF	U/O	[Firma]	X		
11 Yaneth Noutre S.	Aux enf	URG	[Firma]	X		
12 Juliet Stefanich Diaz C	Aux enf	Dep	[Firma]	X		
13 Blanca Flor Deviv Uany	Aux enf	1º PISO	[Firma]	X		
14 Jose ybruid Pervelo Davis	Aux enf	Cirugia	[Firma]	X		
15 Yana Madery Auld Duvaria	Aux enfer.	Concejal	[Firma]	X		

HSJB: Hospital San Juan Bautista Out: Outsourcing Otros: Personal Externo

Elaborado por: Aux. Admon Calidad Aprobado por: Gerente

Revisado por: Comité de Calidad Fecha de Aprobación: 13-11-2014

Copia controlada



PEC-CG-R1

Versión: 1

REGISTRO DE ASISTENCIA

Página 1 de 1

Fecha: 16 / 09 / 2021 Hora: 5:00 am Lugar: Dentro de la empresa: Fuera de la empresa: Sitio: Auditorio Hospital San Juan Bautista

Inducción: Tema Tratado: Estaba Programado: Si No Duración Capacitación: No. De personas programadas Refrigererio: Si No Costo Capacitación: \$

Dirigido a: Dum Valdeserra Flores

Nombre del Asistente	Cargo	Área o Servicio	Firma	HSJB	Out	Otros
ESPERANZA HERRERA	SERVICIO JERAR SEGUNDO PISO	ESPERANZA HERRERA				
Elizabeth Pombo	Servicio general	Laboratorio	Elizabeth Pombo			
Mirabel Cardona	SERVICIO GENERAL	URGENCIAS	Mirabel Cardona			
Elina Cardenas Varga	Servicio general	HOLITA	Elina Cardona			
Rubiela Rodriguez	Serv. General	1 PISO	Rubiela Rodriguez		X	
ANDREA CAROLINA ALBINO	SERVICIO GENERAL	DISPONIBILIDAD	ANDREA CAROLINA ALBINO			
LUY MARCELA SANDRIZ	Servicio Generales	Alimentos	LUY MARCELA SANDRIZ			
Esmeralda Colorado	Servicio	CIRUGIA	Esmeralda Colorado			
Jairo Venegón Suarez	SERVICIOS GENERALES	AROS DISIDUOS	Jairo Venegón Suarez			
Marta Cecilia Romero	Servicio cocina	Alimentos	Marta Cecilia Romero			
Maria Arnabiz Sarmiento	SERVICIOS GENERALES	MODISTERIA	Maria Arnabiz Sarmiento		X	
Mubela Ibarra Leal	SERVICIO GENERAL	NUOVA SEDE	Mubela Ibarra Leal			
Dora Stella Cardenas	SERVICIOS GENERALES	OPICINA	Dora Stella Cardenas			
Eliveth Roldán Pratta	Servicio General	Pediatría	Eliveth Roldán Pratta			

Elaborado por: Aux. Admon Calidad HSJB: Hospital San Juan Bautista Out: Outsourcing Otros: Personal Externo
 Revisado por: Comité de Calidad Copta controlada Aprobado por: Gerente Fecha de Aprobación: 13-11-2014



PEC-CG-R1

Versión: 1

REGISTRO DE ASISTENCIA

Página 1 de 1

Fecha: 16 09 2021 Hora: 5:00 am pm Lugar: Dentro de la empresa: Fuera de la empresa: Sitio: Auditorio Hospital San Juan Bautista

Inducción: Tema Tratado: Wom Valderromero flores

Capacitación: Reunión Estaba Programado: Si No Duración Capacitación: No. De personas programadas: Refrigerio: Si No Costo Capacitación: \$

Dirigido a:	Nombre del Asistente	Cargo	Área o Servicio	Firma	HSJB	Out	Otros
1	<u>Evelia franco</u>	<u>Aux Generales</u>	<u>Organización</u>	<u>[Firma]</u>			
2	<u>Zoraida Almaria Angel</u>	<u>Aux Generales</u>	<u>Cocineta</u>	<u>Zoraida Almaria</u>			
3	<u>maratamari</u>	<u>asealara</u>	<u>COSUTAGTANA</u>	<u>maratamari</u>			
4	<u>HEIDI SALAS</u>	<u>CIROJIA</u>	<u>CIROJIA</u>	<u>HEIDI SALAS</u>			
5	<u>MARIA ROSALBA HERNANDEZ</u>	<u>Aux Generales</u>	<u>U.I.</u>	<u>[Firma]</u>			
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							

HSJB: Hospital San Juan Bautista Out: Outsourcing Otros: Personal Externo

Elaborado por: Aux. Admon. Calidad Aprobado por: Gerente

Revisado por: Comité de Calidad Fecha de Aprobación: 13-11-2014

Copia controlada